



## FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

“La entidad nacida con el Grito de Alcorta en 1912”

SE ABRE UN CAMINO DE NEGOCIACION

### **El gobierno tiene oportunidad de modificar el rumbo de sus políticas**

Luego de su reunión de hoy en Rosario, el Consejo Directivo Central de Federación Agraria Argentina interpretó la conveniencia de transitar un proceso de **negociación**, hacia la necesaria concertación de políticas públicas para el sector. No obstante, se ratificó el mandato emanado de las recientes asambleas de base, **de convocar a un paro agropecuario** si no se concretan medidas que definan un nuevo modelo de desarrollo, que tenga como sujeto a los pequeños y medianos productores.

Hoy, junto a la presión fiscal, son los grandes usuarios de tierras, la intermediación comercial, y las corporaciones exportadoras, quienes se apropian del grueso de la renta producida por el campo. Algo que se denunció durante las protestas del 23 de enero en diversos rincones del país. Jornada que mostró el profundo malestar del sector, ante la ausencia de políticas que pongan el acento en las necesidades sociales de los chacareros y de los pueblos del interior.

De modo que las definiciones que surjan de esta instancia de negociación que se abre, tendrán que dar respuesta a una serie de demandas muy concretas, que serán evaluadas por este mismo Consejo Directivo a mediados de febrero:

- **Resolución definitiva de la situación de los casi diez mil productores endeudados con el Banco Nación.**
- **Recomposición del precio que perciben por el trigo los productores, sin poner en riesgo el precio interno de las harinas.**
- **Modificación del subsidio a los productores lecheros, de modo de garantizar que el mismo llegue a los pequeños tamberos.**
- **Fondo para asistencia a productores declarados en emergencia y/o desastre por sequía o inundaciones.**
- **Implementación de un fondo específico para el desarrollo de la producción porcina, y creación de un Instituto de Promoción del consumo de carne fresca.**
- **Creación de un Consejo de Administración y Ejecución del fondo creado por la Resolución 09/07 del MEN. Con participación de las entidades, para garantizar la transparencia del mismo, y que los subsidios lleguen a los productores más vulnerables y de menor escala.**
- **Fondo para el desarrollo de las economías regionales**
- **Instrumentar urgente el Plan Ganadero y dotarlo de un mayor presupuesto.**

Asimismo, se demandará al gobierno nacional que avance en temas estratégicos como la sanción de una **nueva ley de arrendamientos**, la modificación del **régimen impositivo**, y la creación de una **Subsecretaría de Desarrollo Rural que impulse a la agricultura familiar**.

La realidad exige un nuevo modelo agropecuario, que contemple las diversas realidades del campo argentino. Para ello es fundamental el criterio de segmentación y una intervención virtuosa del Estado. Entendiendo por esto la necesaria transparencia del proceso, y la participación de las entidades del campo en la toma de decisiones. Hoy se abre una oportunidad para que el gobierno modifique el rumbo de sus políticas; esperamos que no termine en una nueva frustración.

*Rosario, 1º de febrero de 2007*